



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA PROGRAMA EN DERECHO PROCESAL PENAL Y CONTRAVENCIONAL -
MÓDULO III (99-23)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 4/21, las Disp. SE-CFJ N° 38/21 y DI-2023-85-TSJCFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 4/21 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Programa en Derecho Procesal Penal y Contravencional - Módulo III".

Que por Disp. SE-CFJ N° 38/21 se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Ivana Petroni, Néstor Maragliano, Iván Coleff y como coordinador a Martín López Zabaleta. La actividad se llevó a cabo los días 19 y 26 de octubre; 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 2023 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-85-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que la Dra. Silvia Nonna, Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial se encuentra en uso de licencia, razón por la que corresponde entonces que el Dr. Carlos M. Parise, a cargo de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa ejerza sus funciones.

Por ello,

El Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial

DISPONE

1°) Certificase la participación de Ivana Petroni como capacitadora durante seis (6) horas en la actividad "Programa en Derecho Procesal Penal y Contravencional - Módulo III" realizada los días 19 y 26 de octubre; 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos cincuenta mil cuatrocientos (\$50.400,00) a Ivana Petroni, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Néstor Maragliano como capacitador durante cuatro (4) horas en la actividad "Programa en Derecho Procesal Penal y Contravencional - Módulo III" realizada los días 19 y 26 de octubre; 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos (\$33.600,00) a Néstor Maragliano, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifícase la participación de Iván Coleff como capacitador durante cuatro (4) horas en la actividad "Programa en Derecho Procesal Penal y Contravencional - Módulo III" realizada los días 19 y 26 de octubre; 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 2023.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos (\$33.600,00) a Iván Coleff en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certifícase la participación de Martín López Zavaleta como coordinador en la actividad "Programa en Derecho Procesal Penal y Contravencional - Módulo III" realizada los días 19 y 26 de octubre; 2, 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 2023

8°) Apruébase el pago de la suma de pesos ocho mil cuatrocientos (\$8.400,00) a Martín López Zavaleta, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.